

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2020

Doctores
JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA
Director
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI-

**REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA REPARACIÓN O
MANTENIMIENTO DEL DERRUMBE EN LA VÍA BUGA-
BUENAVENTURA OCURRIDO EN EL KILÓMETRO 94+500**

Respetado Director;

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento del Valle del Cauca y en ejercicio del control político que corresponde al Congreso de la República sobre la administración, y de las acciones consagradas en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 y los artículos 23 y 74 de la Constitución Política, muy respetuosamente me dirijo a usted, a fin solicitarle información en relación con el acontecimiento de la referencia y de las actuaciones que se vienen desarrollando para resolverla, de conformidad con los siguientes

HECHOS

Primero: En el año 2013 se presentó un derrumbe a la altura del kilómetro 94+500 de la carretera Buga-Buenaventura

Segundo: Este hecho impactó la calzada de la vía y unas viviendas, afectando a la comunidad que transita por esta como los habitantes del sector.

Tercero: El 24 de julio de 2020, a través de Resolución Número 1673 se adjudicó el contrato para la “construcción, mejoramiento, gestión social, ambiental y predial de la segunda calzada Buga – Buenaventura sector Loboguerrero – Calima, incluye

gestión vial integral de la carretera Buga – Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca”

Cuarto: En el mismo no se observa que en su objeto se vaya a intervenir el kilómetro 94+500 “Los Pinos” de la carretera Buga-Buenaventura afectado por el derrumbe.

Por lo anterior le solicito se sirva informarme:

1. ¿Cuáles son las entidades competentes para resolver la situación que se presentó con el derrumbe en el kilómetro 94+500 “Los Pinos” de la carretera Buga-Buenaventura y qué acciones concretas debe realizar cada una de estas?
2. ¿Qué acciones ha tomado INVIAS y la ANI desde la fecha del derrumbe para superar la anterior situación?
3. ¿Cuáles han sido las alternativas planteadas a la comunidad ante esta situación?
4. ¿Cuál fue la razón por la que no se incluyó el kilómetro 94+500 “Los Pinos” de la carretera Buga-Buenaventura en el Contrato 1070 de 2020 celebrado con INVIAS para resolver el problema del derrumbe que actualmente afecta el lugar?
5. ¿Cuáles son las acciones concretas se realizará la entidad para la intervención del kilómetro 94+500 “Los Pinos” de la carretera Buga-Buenaventura y en qué fechas se estima se realizarán?
6. ¿Qué tramites, permisos y licencias deben agotarse para intervenir el kilómetro 94+500 “Los Pinos” de la carretera Buga-Buenaventura y en qué etapa o estado se encuentra cada una de ellas?
7. Con base en la respuesta anterior, ¿Cuál sería el cronograma de ejecución para el mantenimiento del Km 94+500 “Los Pinos”?

Agradezco su pronta respuesta ante esta delicada situación a través del correo electrónico: contacto@christiangarcés.org.

Cordialmente,



CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE

Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático